

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RUMET S.A. DEL 1 DE MARZO DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, hoy 1 de Marzo del 2019, a las 15H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Víctor Emilio Estrada 807 y Guayacanes, se constituyen los accionistas de la compañía RUMET S.A., según constan en el libro de acciones y accionistas: la señorita SANTOS TUGENDHAT VALERIA MARIA, titular de doscientos setenta y dos acciones, equivalentes al 34% del capital suscrito y pagado, la señorita SANTOS TUGENDHAT VIVIANA TERESA, titular de doscientos sesenta y cuatro acciones, equivalentes al 33% del capital suscrito y pagado, y el señor SANTOS TUGENDHAT EDUARDO JOSE titular de doscientos sesenta y cuatro acciones, equivalente al 33% del capital suscrito y pagado de la compañía. Actúa como Secretario Ad-Hoc la señorita SANTOS TUGENDHAT VALERIA MARIA, quien constata se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, sin previa convocatoria, de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de compañías. Preside la junta el Señor Santos Tungendhat Eduardo José, se declara instalada la junta y dispone ponga en conocimiento el orden del día aprobado: 1.- Conocer el Informe de Administración del Gerente General de la Compañía. 2.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al año 2018, el Estado de Resultado integral del mismo período y resolución sobre resultados. 3.- Conocer el Informe del Comisario de la Compañía y nombramiento del comisario. **PUNTO UNO:** El Señor SANTOS PUIG EDUARDO ANTONIO, Gerente General de la compañía, da lectura al informe presentado, el mismo que es aprobado por unanimidad. **PUNTO DOS:** Los presentes realizan un análisis al Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al año 2018, el Estado de Resultado Integral del mismo período, presentados por la contadora de la Compañía CPA. Gloria Condor, mismos que son aprobados unánimemente por el capital pagado concurrente. Los accionistas deciden no repartir utilidades debido a que el período no los arroja. **PUNTO TRES:** Por secretaria se da lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía y se procede a aprobarlo por unanimidad. Además la Junta acuerda, por unanimidad, ratificar a la Señora CPA. Katherine Romero Baños como comisario- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede receso de treinta minutos para la redacción de ésta acta; concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmada para constancia de todos. Con lo que se da por terminada la sesión siendo las dieciséis horas.-

Valeria Santos Tugendhat

Viviana Santos Tugendhat

Eduardo Santos Tugendhat